



Criterios para la publicación de noticias en la web de la diócesis de Alcalá de Henares

Desde la Delegación de Medios de Comunicación Social de la diócesis de Alcalá de Henares se ha establecido un criterio para la publicación de noticias, eventos, jornadas, encuentros, vigiliyas, etc. en la página web por el que la delegación, parroquia, movimiento, asociación, congregación, etc. que desee que una información aparezca publicada en la web se debe facilitar los siguientes datos:

1. Cartel del evento o acto en formato .jpg de un tamaño de más de 1MB. Si no hubiera cartel, como alternativa se puede enviar una imagen propia de un evento similar de años anteriores o una fotografía del lugar donde se llevará a cabo (e.g.: Parroquia, etc.).
2. Titular del acto o evento (e.g.: *La parroquia de San Pedro organiza un concierto benéfico a favor de Caritas*).
3. Quién organiza el acto o evento (e.g.: Parroquia, movimiento, grupo, persona, etc.).
4. Destinatario del acto o evento (e.g.: Fieles, arciprestazgo, toda la diócesis, parroquia, matrimonios, jóvenes, abierto a todo el mundo, etc.).
5. Lugar, fecha y horario del acto o evento (e.g.: Parroquia, salón de actos, plaza, etc.).
6. 200 palabras o más en donde se explique el objetivo o propósito del acto o evento a celebrar (no incluir en estas palabras los datos que se van a incluir ya en el resto de puntos de este criterio).
7. 100 palabras o más de declaración para entrecomillar de uno de los organizadores, coordinadores o responsables del acto o evento. También se puede enviar una declaración de alguno de los participantes o asistentes al evento (no incluir en estas palabras los datos que se van a incluir ya en el resto de puntos de este criterio).

La comunicación del anuncio del acto o evento se realizará por parte del organizador como mínimo siete días laborables antes de su celebración.

A posteriori, se podrá enviar una crónica del acto o evento acompañada de algunas fotografías del mismo. La crónica deberá tener más de 300 palabras y cada fotografía deberá ocupar más de 1MB. El organizador del acto o evento deberá informar a las personas que aparecen en las fotos, sean adultos o niños, de que las fotografías serán publicadas en la web de la diócesis de Alcalá de Henares así como en otros canales como redes sociales de la diócesis (e.g.: Twitter o Instagram).

Tanto el anuncio de los eventos como su crónica posterior podrán ser publicitados en otros medios de comunicación y prensa. Previamente a esa publicación fuera de los canales diocesanos se comunicará al organizador del acto o evento y se le consultará.

La Delegación de Medios de Comunicación se reserva el derecho a publicar o no el anuncio previo o la crónica posterior del acto o evento en cuestión atendiendo al cumplimiento de los criterios anteriormente expuestos y al volumen de noticias que haya en esas fechas.

Delegación de Medios de Comunicación Social

Diócesis de Alcalá de Henares

